



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023



## AFAL Ferrolterra

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer u otras demencias

## Misión

Mejorar de la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y otras demencias así como de sus familiares.

## Origen

AFAL Ferrolterra nació de la iniciativa de un grupo de familiares de personas con Alzheimer que, ante la falta de recursos y apoyo para enfrentar la enfermedad, decidieron unirse para crear una solución. Este colectivo consiguió establecer un centro de día terapéutico en Ferrol, el primero en Galicia gestionado por una Asociación, para mejorar la atención de los enfermos y sus familias.

**Año de constitución: 1997**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2023)

AFAL Ferrolterra cuenta con:

- 2 Centros de día: uno con plazas 40 concertadas y otro con 34 plazas privadas. En ambos centros se ofrecen actividades terapéuticas como psicomotricidad, fisioterapia, musicoterapia, ludoterapia, psicoestimulación cognitiva, atención sanitaria preventiva, ocio, transporte adaptado, etc.
- Talleres de estimulación cognitiva: actividades para promover la memoria activa y un envejecimiento saludable.
- Apoyo a familias: asesoramiento sobre aspectos médicos, legales y psicológicos.

<b>Beneficiarios</b>	<b>335</b>
Personas con Alzheimer, demencia y/o deterioro cognitivo y personas mayores en servicios de prevención. Comarca de Ferrol (Galicia)	
<b>Socios</b>	<b>391</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>43</b>
<b>Empleados</b>	<b>42</b>
<b>Gasto</b>	<b>1.093.747 €</b>



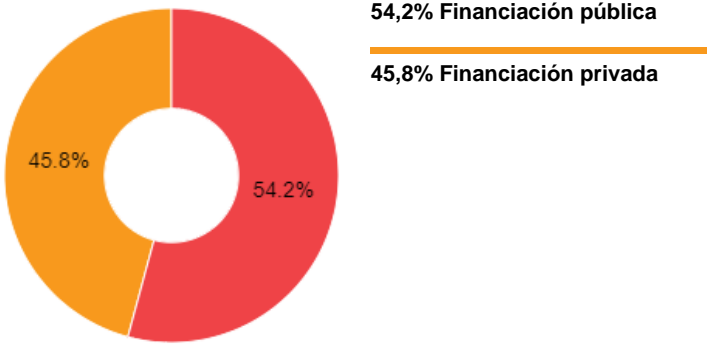
## Ámbito geográfico de la actividad



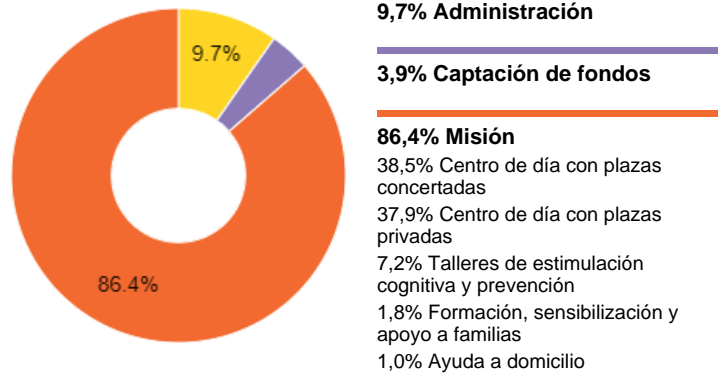
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 1.115.723 € (2023)



Gastos 1.093.747 € (2023)



AFAL Ferrolterra se financia principalmente a través de concertos de plazas (37,6%) y subvenciones (9,9%) de la Xunta de Galicia, así como de cuotas de usuarios (41,5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Juan Carlos López Fernández

**Director/a:** José María Otero Primoy

Todos los miembros de la Junta Directiva son o han sido familiares de enfermos de Alzheimer u otras demencias. El vicepresidente del Patronato desarrolla las funciones de director de la Asociación.

## Contacto

Rúa Río Castro, 43-45 bajo, 15404, Ferrol (A Coruña)

981 37 06 92

<https://www.alzheimerferrolterra.es/>

[alzheimerferrolterra@alzheimerferrolterra.com](mailto:alzheimerferrolterra@alzheimerferrolterra.com)



NIF: G15620628

Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia, 4709

## Estructura

AFAL Ferrolterra forma parte de la Federación Alzheimer Galicia (FAGAL), formada por 15 asociaciones que establecen una red de centros que prestan servicios a cerca del 85% de la población de Galicia.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con AFAL Ferrolterra en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFAL Ferrolterra- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer u otras demencias, AFAL Ferrolterra ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# AFAL Ferrolterra

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Mejorar de la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y otras demencias así como de sus familiares.

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "Son fines principales de la Asociación:

- a.- La Asociación tendrá como fin a mejora de la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y otras demencias, y sus familias.
- b.- La sensibilización de la sociedad y de los profesionales y sociales acerca de la dimensión e impacto socio-familiar de la enfermedad de Alzheimer.
- c.- Facilitar el acceso de las familias y de la red social, a la información, orientación y asesoramiento de todos los aspectos médicos, legales, psicológicos y sociales relacionados con la enfermedad de Alzheimer.
- d.- Promover recursos socio-sanitarios que favorezcan la autonomía personal y funcional del enfermo y de su familia.
- e.- Apoyar y ayudar a los familiares.
- f.- Facilitar el encuentro e intercambio de experiencias entre las familias.
- g.- Difundir la necesidad de un diagnóstico preciso.
- h.- Representar y defender los intereses de los enfermos y de sus familias."

Además, el artículo 3 establece que "para llevar a cabo sus fines, podrá la Asociación organizar las siguientes actividades:

- a.- Actividades destinadas a los enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- b.- Actividades destinadas a los cuidadores.
- c.- Actividades destinadas las familias de los enfermos.
- d.- Actividades destinadas a la sociedad. Como Asociación sin ánimo de lucro se destinará a los dichos fines por

lo menos el setenta por ciento de las rentas netas y otros ingresos que se obtendrían por cualquier concepto exceptuándose las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial. Los asociados y familiares no serán los principales destinatarios de las actividades realizadas por la Asociación."

Por último, el artículo 5 establece que la Asociación "ejercerá fundamentalmente sus actividades en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Galicia."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



AFAL Ferrolterra cuenta con una sede central alquilada en Ferrol, donde se ubica el centro de día privado, así como otro centro cedido por la Xunta de Galicia en Ferrol donde se ubica el centro de día público. Además, cuenta con delegaciones en los municipios de Ares, Cedeira, Ortigueira y Piñeiros cedidas por los ayuntamientos de dichas localidades, donde se realizan los talleres de estimulación cognitiva y prevención.

#### Centro de día con plazas concertadas

**38.5% del gasto total**

Beneficiarios: 58

El centro de día Casa de Mar forma parte de la red pública de Alzheimer de la Xunta de Galicia y cuenta con 40 plazas. En 2023 ha mantenido un nivel de ocupación de en torno al 89%. Se realizan distintas actividades con los usuarios, como psicomotricidad, fisioterapia, talleres de actividades de la vida diaria, ludoterapia, musicoterapia, manualidades, terapia de orientación a la realidad, psicoestimulación cognitiva, atención sanitaria preventiva, etc. Además, se realizan actividades de ocio y tiempo libre, organizando 20 salidas a museos, colegios, talleres, etc. para los usuarios en 2023 y 5 para las familias, así como fiestas celebradas en el centro en fechas especiales. Por último, se ofrece un servicio de transporte adaptado para trasladar a los usuarios desde el domicilio hasta el centro.

#### Centro de día con plazas privadas

**37.9% del gasto total**

Beneficiarios: 51

El centro de día Río Castro cuenta con 34 plazas, ofreciendo jornadas completas o medias jornadas. En 2023 ha mantenido un nivel de ocupación del 89%. Se realizan las mismas actividades que se han explicado en el centro de día con plazas concertadas: terapias, ocio, transporte adaptado, etc.

## Talleres de estimulación cognitiva y prevención

### 7.2% del gasto total

Beneficiarios: 226

Se lleva a cabo un servicio de estimulación terapéutica para personas con Alzheimer y otras demencias en varios municipios de la región, realizando servicios de estimulación cognitiva, musicoterapia, gimnasia, y risoterapia. En 2023 participaron en estas actividades 57 personas. Además, se realizan actividades de promoción de la memoria activa para mayores de 65 años con el fin de prevenir el deterioro asociado a la edad y promover un envejecimiento saludable, además de fomentar las relaciones interpersonales, mejorar la autoestima de los usuarios y fortalecer el sentido de pertenencia al grupo. En 2023 participaron en estas actividades 169 personas.

## Formación, sensibilización y apoyo a familias

### 1.8% del gasto total

Beneficiarios: 388

La Asociación realiza actividades de sensibilización sobre la enfermedad del Alzheimer. Además, ofrece servicios de información, orientación y asesoramiento de los aspectos médicos, legales y psicológicos relacionados con la enfermedad a través de un punto permanente de información, donde se atendieron las consultas de 98 personas. También se ofrece un servicio de apoyo psicológico para los familiares cuidadores de personas con Alzheimer u otro tipo de demencia y se ofrece asesoramiento y préstamo de productos de apoyo. Por último, promueve recursos socio sanitarios que favorezcan la autonomía personal. En total se atendieron 166 familias en 2023. Por otro lado, se ofrecen formaciones especializadas en Alzheimer en colaboración con los concellos para cuidadores profesionales y familiares de afectados, con el fin de proporcionar herramientas y conocimientos prácticos para el cuidado y acompañamiento de los enfermos.

## Ayuda a domicilio

### 1.0% del gasto total

Beneficiarios: 7

Es un servicio que se centra en tareas de apoyo y cuidado del usuario, incluyendo aseo, cuidado de la piel y arreglo personal, así como un programa terapéutico adaptado a las capacidades residuales del usuario, con el fin de mantener y mejorar sus capacidades cognitivas y funcionales para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Este servicio se puso en marcha en 2020 como consecuencia de la pandemia, debido a la necesidad de muchas familias de ser atendidos en sus domicilios. A mediados de 2023, debido a la caída de demanda, se da de baja definitiva este servicio.

### Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	335	Personas con Alzheimer, demencia y/o deterioro cognitivo y personas mayores en servicios de prevención
Beneficiarios indirectos	388	Familiares de personas con demencia y/o deterioro cognitivo y participantes en las actividades de formación especializada

### Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

## ✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Para ello se establecen los siguientes criterios mínimos que se valorarán en el diseño y aprobación de los proyectos:

1. De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su ejecución.
2. La Junta Directiva, a propuesta de gerencia seleccionará y, en su caso, aprobará de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
- Los proyectos deberán estar alineados con los fines estatutarios de la Asociación
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- Tendrán prioridad los proyectos con beneficios sobre los usuarios, después sobre sus familias y por último los destinados a la población en general.

Criterios de complementariedad:

- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados y se priorizan los de mayor cofinanciación externa y en caso de ser necesario un copago de los beneficiarios se procurará que éste sea el mínimo posible.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- Se valorará la participación de las personas beneficiarias en el diseño y planteamiento del proyecto.

Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.
- Se valorará que el proyecto, aun teniendo inicialmente fecha de término, sea posteriormente replicable y sostenible en el tiempo con financiación propia o ajena.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Asociación cuenta con una planificación anual de 2024, donde se plasma el objetivo de que el 65% de los usuarios mantengan sus habilidades cognitivas.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Asociación liquida anualmente los objetivos asociados a su sistema de calidad. En 2023 no se han producido desviaciones significativas, aunque si algunas ligeras desviaciones: el mantenimiento cognitivo de los usuarios, que se quería mantener en un 65% de los casos, solo se ha podido mantener en un 61,8% de los casos.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Asociación cuenta con un sistema de calidad donde se detalla el proceso del "Servicio terapéutico de atención diurna y apoyo a familias":

Se realiza una valoración inicial por parte del equipo técnico. Los criterios de inclusión son la existencia de un informe médico donde conste el diagnóstico de demencia, una valoración cognitiva cuya puntuación sea igual o superior a 3 puntos en la Escala Mec de Lobo y/o la presencia de capacidades que el equipo técnico considere susceptible de intervención a través del plan de actividades del centro de día.

Los criterios de exclusión serán la ausencia de capacidades susceptibles de estimulación de acuerdo al criterio del equipo técnico y la presencia de manifestaciones psicológicas o del comportamiento que el equipo técnico considere que puede interferir en el plan de tratamiento propio y/o de terceros.

Tras analizar las capacidades y limitaciones la persona a través de dichos criterios, se establece la susceptibilidad o no del usuario para beneficiarse de alguno de los servicios que ofrece AFAL Ferrolterra y se comunica a los familiares de éste para que, a continuación, se reúnan con la dirección y decidan formalizar contrato o bien ponerse en lista de espera para acceder al servicio.

Tras el ingreso del usuario en el centro de día, se inicia el período de adaptación. El equipo técnico, completa durante la primera semana de estancia del usuario el correspondiente Plan de Atención Individualizada (PAI) que incluirá las evaluaciones iniciales de las áreas de intervención cognitiva, psicosocial, ocupacional y familiar, así como los objetivos concretos específicos en función de las capacidades, limitaciones y necesidades detectadas por el equipo técnico. Cada objetivo tendrá marcados unos criterios de evaluación, recursos y actividades específicos.

El equipo técnico realizará una revisión de seguimiento semestral del PAI de cada usuario y anualmente una revisión anual completa del PAI para comprobar la eficacia de la intervención interdisciplinar y los posibles cambios en la cual se ajustará la intervención y se redefinirán los objetivos.

En estas revisiones se usarán escalas estandarizadas y escalas de elaboración propia y se registrarán los resultados obtenidos en el análisis global de evaluación.

Tras cada evaluación interdisciplinar se repasa el PAI, y en el caso de necesidad terapéutica se adapta dicho plan, modificando el anterior.

La terapeuta ocupacional se encarga de recoger información sobre las dificultades que presenta el usuario para el desempeño de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, así como de detectar barreras arquitectónicas que interfieran en la autonomía y seguridad del usuario). Con esta información se asesora al familiar en técnicas de mantenimiento de las actividades cotidianas y propone alternativas y opciones de adaptar el entorno y/o incorporar ciertos productos de apoyo para mejorar el desempeño de la actividad y disminuir el riesgo. Todo ello se registra en el informe de adaptación del entorno y productos de apoyo.

El equipo técnico con la información obtenida en relación a la adaptación del entorno, formación y nivel de sobrecarga psicológica establece en el PAI del usuario también unos objetivos familiares para sobrellevar mejor la convivencia con el Alzheimer, planificando una serie de actividades para alcanzar los mismos.

El equipo técnico realizará una revisión de seguimiento semestral del PAI de cada usuario y anualmente una revisión anual completa del PAI para comprobar la eficacia de la intervención interdisciplinar y los posibles cambios en la cual se ajustará la intervención y se redefinirán los objetivos.

En estas revisiones se usarán escalas estandarizadas y escalas de elaboración propia y se registrarán los resultados obtenidos en el listado global de evaluación.

Tras cada evaluación interdisciplinar se repasa el PAI, y en el caso de necesidad terapéutica se adapta dicho plan, modificando el anterior.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha reflexionado sobre el impacto de sus actividades durante la revisión del sistema de calidad, destacando varias conclusiones. Se resalta la necesidad de fomentar una mayor participación de las familias en las encuestas de satisfacción mediante el uso de herramientas digitales.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>382</b>	<b>313</b>
Socios numerarios	313	Sí
Socios colaboradores	69	No

#### Junta Directiva: 7 miembros (2024)

Juan Carlos López Fernández	Presidente	María Salomé González Meizoso	Vocal
José María Otero Primoy	Vicepresidente	Casilda Grela Vilasánchez	Vocal
Susana González Da Silva	Secretaria	Paula Torres Casanova	Vocal
Jesús Folgueira Novo	Tesorero		

Todos los miembros de la Junta Directiva son o han sido familiares de enfermos de Alzheimer u otras demencias.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	3

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	90,7 %



### ✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

**Miembros remunerados en Junta Directiva: 14.3% (2024)**

Nombre	Cargo	Remuneración
José María Otero Primoy	Vicepresidente	Director de la Asociación

### ✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

##### Artículo III: Procedimiento

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiese parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
  - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente, esta persona no participará en las deliberaciones ni en la posible votación.
  - 3.b. El/la presidente/a de la Junta Directiva y/o el/la gerente de la Asociación podrán convocar la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - 3.c. Posteriormente, el resto de los miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

##### Posibles situaciones de conflicto de interés:

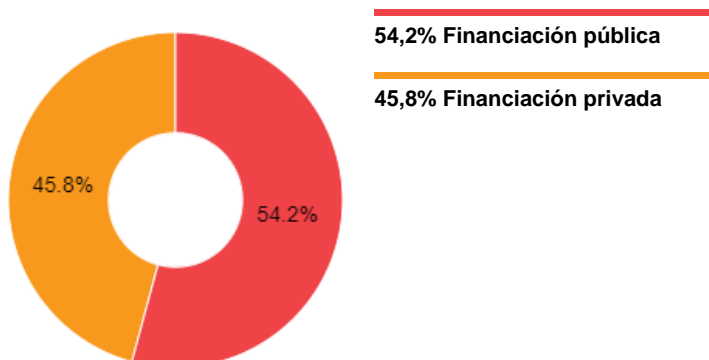
- El vicepresidente es a su vez el director general de la entidad, recibiendo remuneración por ello. Además, es hermano de una trabajadora.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.115.723 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>1.115.723 €</b>	<b>1.082.111 €</b>	<b>956.382 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>54,2 %</b>	<b>604.542 €</b>	<b>563.036 €</b>	<b>491.364 €</b>
Administración Central	0,3 %	3.431 €	3.167 €	3.062 €
Administraciones autonómicas y locales	53,9 %	601.111 €	559.869 €	488.302 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>45,8 %</b>	<b>511.181 €</b>	<b>519.075 €</b>	<b>465.018 €</b>
Cuotas de socios	2,2 %	23.945 €	24.013 €	23.190 €
Cuotas de usuarios	41,5 %	463.854 €	443.285 €	401.154 €
Aportaciones de personas físicas	0,5 %	5.338 €	36.116 €	4.367 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,9 %	10.211 €	10.617 €	3.400 €
Actividades de captación de fondos	0,7 %	7.833 €	5.045 €	32.907 €

- Administraciones autonómicas y locales: la Asociación recibe subvenciones y contratos de la Xunta de Galicia, así como de la Diputación Provincial de La Coruña y de diversos concellos. El aumento en el período se debe principalmente al incremento del contrato de plazas para el centro de día Casa Mar debido a una actualización por parte de la Xunta del precio por plaza y día (340.453€ en 2021, 384.217€ en 2022 y 419.389€ en 2023).

- Cuotas de usuarios: la subida en el período se debe a que la entidad ha actualizado los precios que cobra a los usuarios por los servicios.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida a partir de 2022 se debe a que a partir de ese año se recibe una subvención de Fundación La Caixa. Las entidades que más fondos aportaron en 2023 fueron Fundación La Caixa (6.599€), FAGAL (3.089€) y Fundación José Otero-Carmela (300€).

## ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	54,2 %	52,0 %
Ingresos privados	45,8 %	48,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Xunta de Galicia	47,5 %	
Xunta de Galicia		46,6 %

La Asociación cuenta con un contrato para el centro de día Casa de Mar (340.453€ en 2021, 384.217€ en 2022 y 419.389€ en 2023) con la Xunta de Galicia. Además, recibe subvenciones de diversas Consellerías para la ejecución de sus programas.

## ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Los criterios aquí definidos serán de aplicación para los diferentes tipos de colaboración con otras entidades: donación única, voluntariado corporativo, inserción laboral, patrocinio, marketing con causa, etc.

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:

- Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, etc.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras [criterios positivos complementarios]:

- respeten la dignidad de las personas con discapacidad y/o dependencia y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad,  
- que sean socialmente responsables, etc.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras [criterios excluyentes]:

- que estén incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras, etc.

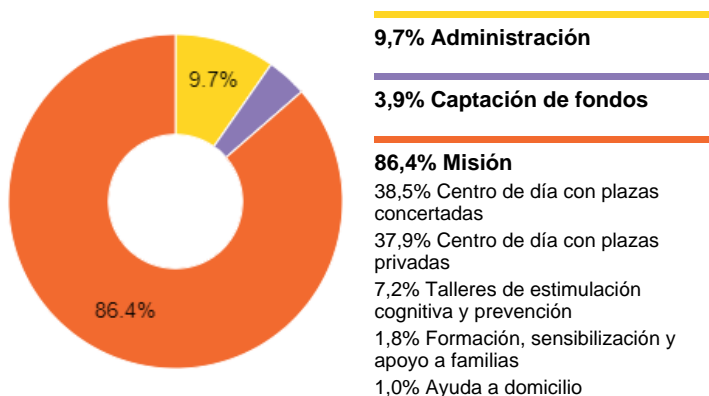
4 Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma y deberán haber sido aprobados previamente por la Junta Directiva. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.093.747 € (2023)



### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	312 €	0 €	312 €
	Mercadillos solidarios donde se venden objetivos elaborados por los usuarios de los centros de día. No se incluye gasto pues se considera gasto misional		
Lotería	1.500 €	0 €	1.500 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería		
Conciertos / Cenas / Fiestas	5.706 €	5.049 €	657 €
	Cena solidaria		
Venta de libros "Recetas para el recuerdo"	315 €	0 €	315 €
	Venta de libros donados por Fagal		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

### 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación cuenta con fondos dirigidos de subvenciones públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con contabilidad analítica y hojas de Excel.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Cualquier persona que trabaje en AFAL Ferrolterra, puede identificar los productos y/o servicios que se deben adquirir para el buen funcionamiento de la organización.

Una vez identificados esos productos/servicios, la persona que los detectó debe comunicar al departamento la necesidad.

Cuando el departamento de compras recibe la solicitud de compras, el responsable de compras solicitará por cada nuevo producto/servicio, cotización/presupuesto a 3 proveedores diferentes.

En caso de que haya que adquirir un nuevo producto/servicio, se buscarán proveedores que lo suministren y, en caso de bienes o servicios de cuantía conjunta superior a 300 euros se pedirá cotización a 3 de ellos.

El departamento de compras recibirá las cotizaciones y decidirá cuál es la opción más conveniente siguiendo el criterio precio/plazo/proximidad.

En cualquier caso, la ejecución de gasto precisa que previamente se hayan realizado los siguientes pasos:

- Gasto inferior a 300€. Deberá ser conocido y autorizado verbalmente por el director de administración.
- Gasto superior a 300€. Se cubre la autorización de gasto, que es presentada al director de administración. La aprobación del gasto la realiza por escrito el director de administración (excluyendo los gastos de catering, transporte, limpieza y se excluyen también aquellos gastos, que aun siendo variables ya han sido pactados en virtud de contrato o acuerdo como por ejemplo los de asesoría jurídica, suministro eléctrico, autónomos, gestoría, etc.)
- Los gastos superiores a 3.000€ y para la compra de bienes de inversión, han de ser aprobados por la Junta Directiva, previa presentación de al menos dos presupuestos.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El departamento de compras recibirá las cotizaciones y decidirá cuál es la opción más conveniente siguiendo el criterio precio/plazo/proximidad.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	1.115.723 €	1.300.000 €	-184.277 €	-14,2 %
<b>Gastos</b>	1.093.747 €	1.135.000 €	-41.253 €	-3,6 %
<b>Resultado</b>	21.975 €	165.000 €		

La desviación entre los ingresos previstos y los ejecutados se debe a que se esperaba que fuera mayor la facturación de los centros de día, pero debido a periodos de baja ocupación la facturación no fue la esperada. Además, se incluyeron en el presupuesto algunas subvenciones que fueron denegadas o se concedieron por menor importe del solicitado.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.175.000 €	1.160.000 €	15.000 €

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 17,2 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 17,2 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>48.618 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>48.618 €</b>	<b>100,0 %</b>
Organismos de la Seguridad Social acreedores	19.662 €	40,5 %
Acreedores varios	14.946 €	30,7 %
Hacienda Pública acreedora por retenciones	11.025 €	22,7 %
Remuneraciones pendientes de pago	2.985 €	6,1 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada**

**Ratio de liquidez: 4,0 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 6,8 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>331.062 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>192.712 €</b>
Tesorería	192.712 €
<b>Realizable</b>	<b>138.350 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	66.896 €
Subvenciones pendientes de cobro de la Xunta de Galicia	65.017 €
Organismos de la Seguridad Social deudores	5.931 €

Anticipos de remuneraciones	331 €
Anticipos a proveedores	174 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2023</b>	21.975 €	2,0 %
<b>2022</b>	-1.885 €	-0,2 %
<b>2021</b>	-311 €	0,0 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 193.112 €**

**Ratio de recursos disponibles: 16,6 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>400 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>400 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianzas	400 €	100,0 %	0,1 %

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFAL Ferrolterra no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de AFAL Ferrolterra](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2023: 43

**Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento a los usuarios y participación en actividades terapéuticas

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)



## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

#### A) Acogida

La acogida debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Que sirva para informar a las personas voluntarias de lo que es la organización, de los programas que realiza y de las tareas que puede desarrollar en caso de incorporación.
- Que se obtenga de información sobre las actitudes, aptitudes, motivaciones e intereses del posible voluntario/a.
- Que permita la incorporación de la persona a la tarea o actividad más adecuada o bien el aplazamiento de su incorporación o no incorporación.

De todo ello generalmente se encargará el responsable de voluntariado. Este proceso de acogida se realizará generalmente a través de la realización de una entrevista personal. La entrevista tiene por objetivos recabar información sobre el entrevistado para poder determinar el proyecto o ámbito de intervención más idóneo para su incorporación; determinar si la personalidad del entrevistado se adaptará a la Asociación, etc.

Una vez formalizada la colaboración, se procede a una valoración de formación inicial basándose en una prueba formativa escrita. A través de esta prueba, que es una valoración tipo test compuesta por diez preguntas, se determina el grado de conocimientos que posee la reciente incorporación como voluntario respecto a la patología de los usuarios con los que va a tratar y se fomentará al máximo la formación desglosada a continuación.

#### B) Formación

Dentro de la asociación se contemplan tres tipos de formación:

1. Formación básica: es la que imparte AFAL Ferrolterra en los momentos iniciales y que trata los temas relativos a qué es el voluntariado, la misión y valores, ámbitos de intervención, marco legislativo y programas y actividades de la Asociación, las actitudes y aptitudes del voluntariado, la importancia de la terapia no farmacológica, etc.
2. Formación específica: es la que recibe la persona voluntaria en función de la actividad a realizar o proyecto en el que va a participar y de las necesidades detectadas por el responsable de voluntariado. La formación para la intervención debe garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades generales previos a la incorporación de la actividad. Esta trata de lograr que todas las personas que van a iniciar la colaboración en una actividad o proyecto hayan adquirido los mínimos conocimientos y habilidades para el desempeño de esta. En este sentido, se debe garantizar que todos los voluntarios de AFAL Ferrolterra reciban la formación básica antes de su incorporación a cualquier proyecto, actividad o programa. Además, se darán a conocer las características y necesidades de cada proyecto, profundizando en diferentes contenidos o metodologías diferenciales necesarias para la ejecución de este.
3. Formación continua: AFAL potencia la formación continua de la persona voluntaria, con el objetivo de ofrecer la oportunidad a los voluntarios de participar en las actividades de su preferencia, integral el conocimiento de la persona voluntaria de forma transversal en los distintos ámbitos y crear nuevos espacios formativos que den respuesta a las necesidades del voluntariado.

Por todo ello, AFAL ofrece la oportunidad a los voluntarios de participar en diversas acciones formativas organizadas por el equipo técnico de la entidad. Se invita al voluntario a inscribirse a cursos presenciales sociosanitarios organizados en la sede de la Asociación, así como al webinar multidisciplinar organizado semestralmente por el equipo de AFAL. Del mismo modo se comparte con los voluntarios los cursos específicos de teleformación que ofrece CRE Alzheimer (Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con enfermedad de Alzheimer), ya que complementan la formación teórica sobre el abordaje de las demencias. Anualmente se lleva a cabo un seguimiento del voluntariado por parte del responsable de voluntariado, apoyado por el resto del equipo interdisciplinar, en el que se registra todas las observaciones o variaciones de cada voluntario. A mayores se establecen dos reuniones de voluntarios a lo largo del año con el responsable de voluntariado, una en enero y otra en junio. Es importante recoger directamente las sugerencias, quejas, necesidades o mejoras del grupo, del mismo modo que es muy enriquecedor que el grupo intercambie experiencias vinculadas a su proyecto de intervención. Se tiene en cuenta en el seguimiento del voluntario todo el período de duración del proyecto de este, desde la acogida hasta su baja.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

##### 1. Donaciones en efectivo

AFAL Ferrolterra cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido.

Para ello se establecen las siguientes operativas:

- En la gestión de la caja participarán siempre dos personas: una para la gestión y otra de supervisión (administración y gerencia).
- Las donaciones recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se verificará lo recaudado siempre mediante dos personas y con la cumplimentación de un recibo firmado.

##### 2. Identificación de donantes anónimos

AFAL Ferrolterra pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

En caso de recibirse sin que se pueda identificar al donante, AFAL Ferrolterra lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

AFAL Ferrolterra establece los siguientes mecanismos para garantizar la identificación de los donantes por importe superior a 100 €:

- Se incluye en la web una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que si su donación es

superior a 100 € debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

- Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por AUDIGAL, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia con fecha del 27 de junio 2024.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>553.835 €</b>	<b>472.145 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>222.774 €</b>	<b>180.016 €</b>
Inmovilizado intangible	12.413 €	1.071 €
Inmovilizado material	209.961 €	163.034 €
Inversiones financieras a largo plazo	400 €	15.910 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>331.062 €</b>	<b>292.130 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	66.896 €	35.944 €
Deudores Comerciales	71.453 €	102.073 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	192.712 €	154.113 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>553.835 €</b>	<b>472.145 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>505.217 €</b>	<b>422.074 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>282.856 €</b>	<b>260.881 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	5.007 €	5.007 €
Reservas	123.232 €	123.232 €
Resultados de ejercicios anteriores	132.642 €	134.527 €
Resultado del periodo	21.975 €	-1.885 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>222.361 €</b>	<b>161.193 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>48.618 €</b>	<b>50.071 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>48.618 €</b>	<b>50.071 €</b>
Acreeedores comerciales	48.618 €	50.071 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.098.613 €	1.070.372 €
Gastos de personal	-853.141 €	-849.752 €
Otros gastos de explotación	-213.476 €	-212.802 €
Amortización del inmovilizado	-27.131 €	-21.247 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	17.109 €	11.739 €
Otros ingresos/gastos		-195 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>21.975 €</b>	<b>-1.885 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>21.975 €</b>	<b>-1.885 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	179.559 €	94.847 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-118.391 €	-78.721 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	61.168 €	16.125 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>83.143 €</b>	<b>14.241 €</b>

## **AFAL Ferrolterra**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

